Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.derecho.unam.mx

EL ORIGEN DE LA IDEA DEL ESTADO MODERNO *

Por el Prof. Jorge JELLINEK
Traducción del alemán por el Doctor Mario DE LA CUEVA. Director del Seminario de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.

Entre las más extraordinarias creaciones del espíritu humano se encuentran los instrumentos que nos han permitido penetrar en lo desconocido, ya mostrándonos lo infinitamente pequeño, ya enseñándonos lo distante del mundo espacial. El microscopio ha hecho visible lo invisible y el telescopio ha aproximado a nosotros lo inmensamente distante. Pero no poseemos un instrumento semejante para el tiempo, no obstante que su existencia sería del más alto interés para el conocimiento de la historia humana. Un instrumento de esa naturaleza, que nos permitiera agigantar o reducir el pasado, nos permitiría conocer los últimos detalles de la historia o abarcar con la mirada su total desenvolvimiento.

La compresión de los siglos transcurridos y la consecuente visión panorámica de su curso es indispensable si deseamos comprender las instituciones que vivimos en el presente, ya que éstas no nacieron en nosotros, sino que fueron creadas tiempo antes y transmitidas a nuestra generación. Esto que no podemos realizar con medios exactos, séame permitido describirlo con un método en verdad incompleto, pero único a nuestra disposición. Me propongo ofrecer esta descripción considerando el objeto más importante de la vida comunitaria de los hombres, el Estado dentro del que vivimos y tenemos que vivir. Cómo nació nuestro Estado, cuáles han sido las ideas que han presidido su evolución y cómo se presenta a nosotros, tales son las cuestiones que me propongo desarrollar. Por ahora, haremos a un lado los detalles y particularidades, a fin de exhibir solamente los resultados de los grandes procesos.

Para comprender en toda su amplitud la evolución de nuestro Estado, debemos retroceder a los años de la Edad Media, a aquella época en que se

* Conferencia sustentada por el Profesor Jorge Jellinek ante la Asociación de Damas de la Ciudad de Heidelberg, el día 13 de febrero de 1894.

derrumbó el Imperio Carolingio y cedió el campo al Sacro Imperio Romano. La actividad del Estado era entonces sumamente pequeña y aún rudimentaria. Sus funciones se limitaban a la defensa contra los enemigos del exterior, a la conservación de la paz y a la administración de la justicia interna; y aún estas funciones no eran siempre cumplidas de manera satisfactoria; otras fuerzas se apropiaron frecuentemente la facultad de realizarlas: los condes y los barones y más tarde algunas ciudades, lograron adueñarse de la administración de la justicia y practicar la justicia privada, se irguieron altivos y desafiantes en contra del Estado y aun llegaron a discutir su existencia. Y no solamente en su interior, también en el exterior aparecieron algunos enemigos, que procuraron desconocer su derecho a la vida: en primer término la iglesia, con la pretensión de determinar su estructura y someterlo a sus propios fines; pero también el Imperio Universal, con su emperador romano a la cabeza, mundo dentro del cual no existían los Estados, sino sólo países subordinados.

En su nacimiento y desarrollo, el Estado tuvo que luchar contra tres fuerzas, a fin de afirmar su existencia, la iglesia, el imperio y los poderes estamentales; ahí quedó pre-señalada su primera misión: debía, o conquistar su independencia o someterse; la lucha tenía que emprenderse en contra de la iglesia, de la idea del imperio y de los jactanciosos barones y corporaciones. Fue necesario obtener la victoria para limpiar el campo y hacer posible la empresa de nuevas tareas.

¿Quién debía ser el conductor de esta lucha titánica? El Estado es una abstracción, que requiere los cuerpos y la sangre de los hombres para poder actuar. Pues bien, la fuerza humana que asumió la dirección y realización de la tarea fue la monarquía; en verdad, los reyes son los portadores de la misión histórica de conquistar la independencia del Estado. En la Europa Occidental, la monarquía cumplió su destino en hora temprana y de manera satisfactoria; Inglaterra y Francia fueron los primeros Estados que se consolidaron. En el exterior, la lucha en contra de la pretensión de dominio de la iglesia y contra la superioridad del imperio y en el interior, el combate en contra de la independencia y el particularismo de los estamentos; he ahí los episodios que caracterizan la historia de la monarquía en todos los lugares en los que pudo alcanzar la plenitud del poder. Este proceso explica que la meta de la monarquía consistiera en llegar a constituir un poder absoluto, soberano y unipoderoso. La monarquía luchó en verdad por conquistar y efectivamente conquistó la plenitud del poder; es suficientemente conocido el hecho de que según la concepción medieval, el poder correspondía al papa

y al emperador. La monarquía absoluta devino así la forma originaria del Estado y a ella va unida la idea moderna del cuerpo político.

Todos los Estados que han logrado penetrar en la historia como poderes consolidados, recorrieron la etapa del absolutismo. En primer término Inglaterra, país que lentamente traspasó el poder imperial al parlamento; el brazo poderoso de los reyes normandos es el forjador del Estado inglés contemporáneo; en cambio, la antigua monarquía anglosajona no logró mantener la unidad estatal. Y es curioso observar que el recuerdo de la monarquía absoluta subsistió durante mucho tiempo entre los ingleses; todavía algunos siglos después de la muerte de Guillermo el Conquistador, se repetía un proverbio judicial; en un principio, se decía, todo poder se concentraba en el rey: *Tout fuyt al comencement en luy.*

El proceso político inglés, que se inició en el siglo XI, se continuó en el siglo siguiente en Francia y se extendió tiempo después a otros muchos Estados. Fue un proceso benéfico, pues ahí donde la monarquía no logró triunfar sobre los estamentos, se hundió el Estado: Alemania e Italia carecieron de una monarquía absoluta, de ahí que les faltara la unidad estatal; tal vez la desgracia de la infortunada Polonia deba también tribuirse a la debilidad de sus monarcas. Es paradójico comprobar que quien mejor comprendió la existencia de la necesaria relación entre la monarquía absoluta y la consolidación del Estado fue un republicano, nada menos que el ilustre secretario de la República Florentina. En su famoso y discutido libro, Maquiavelo soñó con un príncipe para la Italia destrozada y sangrante de más de mil heridas, al que no detuviera ningún género de prejuicios, ni de orden moral, ni jurídico, actitud necesaria para la creación del anhelado Estado italiano: "No poseo suficientes palabras para expresar", dice, "el inmenso amor con que sería recibido un príncipe, ni tengo una voz suficientemente fuerte para hablar de la fidelidad que se le guardaría y de las lágrimas de alegría que habrían de derramarse. Ningún italiano se atrevería a negarle homenaje y obediencia". En los últimos años, el poder de dominación absoluto ha mostrado su fuerza creadora; tres grandes organismos estatales se han formado recientemente: Rusia, Austria y Prusia son la obra de sus príncipes.

La monarquía absoluta de los viejos tiempos es, además, el primer gran portaestandarte del pensamiento nacional. Si Francia se presenta en la actualidad a nosotros como un Estado auténticamente nacional, hay que decir que su monarquía logró borrar las múltiples diferencias que existían en el interior de su población. En la Edad Media existían en Francia dos lenguas culturales: *la langue d'oui et la langue d'oc.* Esta segunda, el idioma provenzal, fue durante mucho tiempo la lengua que contenía una literatura más

rica; en nuestros días, sin embargo, el provenzal se ha reducido a un simple dialecto; los reyes del norte de Francia elevaron *la langue d'oui* a la categoría de idioma del Estado. La lengua inglesa, formada mediante la fusión de los normandos y anglosajones, impidió en Gran Bretaña la difusión de los numerosos dialectos gálicos. De la misma manera, el castellano se convirtió en el idioma predominante en España y redujo al catalán a una especie de dialecto.

Por otra parte, los corazones de la nación se entregaron a la monarquía en los años del florecimiento de ésta y mucho tiempo después, la figura de sus grandes reyes despertaba el fervor nacional. Aún en nuestros días, ahí donde la monarquía ha sido la fuerza creadora y conservadora del Estado, los monarcas de la era del absolutismo viven en la memoria de los hombres como ejemplos de dignidad y merecedores de cariño. Federico el Grande, María Teresa de Austria y José II, reciben la bendición de una época que ya no admite que un solo hombre pueda ser más sabio que una nación.

La idea moderna del Estado es deudora a la monarquía, a aquella que se esforzó por elevarse a poder absoluto y lo consiguió efectivamente en numerosos Estados, del importante elemento de la unidad y de la independencia interna y externa. El Estado moderno es una organización cerrada, en la que todos los poderes, cualesquiera sean los que detentan los particulares o las corporaciones, sólo pueden ser concedidos por él. El Estado cerrado de los siglos de la modernidad es un Estado soberano. Este pensamiento excelso de la soberanía, creado e impuesto por la monarquía, es la base sobre la cual está asentada la idea del Estado moderno.

Pero tan pronto quedaron colocados los cimientos, surgió una lucha titánica en el interior del Estado, lanzada aparentemente en contra de él, pero en verdad, su finalidad estaba más bien dirigida a señalar rutas nuevas a la organización y a la vida estatales.

Una protesta colosal se elevó en contra de la monarquía absoluta, un grito que nació de lo más profundo de los corazones afirmando que existen límites al poder del Estado, que en manera alguna es absoluto; el hombre se sublevó en contra del absolutismo, con la exigencia de que se reconociera la existencia de derechos originarios e innatos, que no derivan del Estado, sino que constituyen el derecho a la libertad.

Libertad, tal es el grito que resuena poderosamente a lo largo de la historia de los últimos siglos.

¿Qué camino recorrieron los hombres para lanzar ese grito y hacer perceptible la palabra libertad, cuyo eco se conserva íntegro en nuestros días?

En todos los siglos se han conocido formas varias de libertad, pero el nuevo pensamiento consiste en haber exigido la libertad a los monarcas absolutos.

Fue primeramente la conciencia religiosa subyugada la que hizo valer a la persona individual en contra del absolutismo estatal; la Reforma no sólo dividió a la iglesia, sino que también enfrentó a los gobernantes y a los gobernados. En los años de la Reforma no se había alcanzado la idea, que hoy día nos parece evidente, de que el Estado no podía coaccionar a la conciencia; los gobernantes de aquella era creían ser los portadores de una misión divina, por lo que estaban obligados a conducir a sus súbditos por el camino de la verdadera religión, de aquella que profesaban ellos mismos. La protesta resonó vibrantemente en contra de esta pretensión: se debe obedecer a Dios antes que a los hombres; el rey que atormenta a las conciencias es un tirano y debe ser combatido; cuando el monarca pretende imponer a los creyentes una doctrina equivocada, deja de ser un verdadero príncipe.

La conciencia religiosa reclamó la fijación de límites al poder del Estado. De ahí en adelante, las exigencias fueron cada vez más fuertes, apremiantes y numerosas. No solamente la libertad de conciencia, sino que el Estado no debería estorbar ninguna de las múltiples manifestaciones del espíritu, ni impedir a nadie la libre elección de su profesión, ni pretender la dirección de la economía, ni debería tampoco procurar hacer felices a los hombres usando del poder, como lo intentaron los monarcas absolutos creyendo que cumplían así con su misión divina. El Estado debía romper los lazos, carentes de justificación, que mantenían encadenadas a varias clases sociales y crear, en lugar de las múltiples diferencias, un derecho unitario e igual para todos.

Durante las grandes luchas entre el rey y el parlamento, todas estas exigencias integraron en Inglaterra una doctrina unitaria, a la que los contemporáneos damos el nombre de liberalismo. La nueva corriente forjó la idea de que la acción libre de los hombres es la regla, en tanto su limitación por el Estado es la excepción. La institución Estado, sostuvo la nueva doctrina, debe existir para proteger estos bienes, la vida, la libertad y la propiedad, indispensables para que pueda florecer la actividad de los hombres; su misión es, exclusivamente, reparar las violaciones del orden jurídico; por tanto, si el ciudadano cumple las prescripciones legales, no debe sentir el peso del Estado.

El formidable movimiento que hemos descrito se propuso como finalidad obligar al hasta entonces todopoderoso Estado a que se sometiera a límites determinados. El mismo impulso renovador dio un contenido concreto a la

palabra libertad, concepto que sólo puede comprenderse en su integridad cuando se conoce su contrario: la libertad que exigieron los hombres fue la libertad frente al Estado.

En nombre de la libertad innata al hombre, las colonias norteamericanas se independizaron de la madre patria inglesa y la Asamblea Constituyente de Francia de 1789 declaró que la libertad es el fundamento necesario de las asociaciones políticas. Finalmente, en las constituciones que una tras otra determinaron la organización de los Estados europeos, se incluyó generalmente un título especial, que es el catálogo de los derechos de libertad que corresponden a los ciudadanos y que son por su naturaleza intocables.

Permitid que interrumpa un instante el curso de esta exposición para poner de relieve que la contemplación de estos derechos de libertad revela al investigador con absoluta claridad un dato del más alto interés: el Estado debe estar firmemente fundado y ha de ser inconmovible para poder soportar la gran esfera de libertad de los hombres; no hay duda de que la proporción que se da entre Estado y libertad es la siguiente: a mayor libertad de los ciudadanos, menor poder del Estado; mientras más extenso es el radio de acción del ciudadano, mayor es la actividad que tiene que abandonar el Estado.

Me he detenido en estos datos para indicar que es preciso tener previamente al Estado del que se quiere ser libre, para poder reclamar la libertad. El pueblo alemán y sus representantes se dieron cuenta de este principio en los años del gran movimiento revolucionario del año 1848. Los hombres, poseedores sin duda de un noble idealismo, pero carentes de sentido práctico, que se reunieron en aquel año en la Iglesia de San Pablo para fundar al Estado alemán y dar así satisfacción a ese viejo anhelo del pueblo, emplearon largos meses y un tiempo en verdad valioso en la preparación del catálogo de los derechos de los alemanes, pero, ¿cuál fue el resultado de su trabajo? ¿Qué eran estos derechos fundamentales? En su inmensa mayoría no eran otra cosa sino una enumeración de los aspectos de la vida humana que no debían quedar sometidos a las cadenas del Estado. Aún no estaba éste fundado y ya se discutía en torno a lo que el Estado, aún no existente, no debería hacer. En el intervalo de la discusión, las viejas fuerzas se repusieron y reagruparon y fácilmente dieron cuenta, sin necesidad de derramar sangre, de ese imperio alemán libre que había nacido muerto. ¡Qué enorme diferencia entre la llamada constitución de Francfort y la del actual Imperio alemán, de la que conviene decir que lleva el sello de un gran jefe de Estado! En este segundo documento encontramos la ordenación de una poderosa organización, pero, por contraste, casi no contiene disposición alguna sobre

los derechos fundamentales de los hombres. Ello no obstante y derivada de la legislación del Imperio, la libertad individual se encuentran mejor reconocida que en otros muchos Estados en los que el ciudadano dispone de una ostentosa declaración de derechos.

Hemos relatado cómo al lado de la idea de la unidad estatal, representada por el principio monárquico, apareció la idea de la libertad, que consiste en la limitación del todopoder del Estado en beneficio de los ciudadanos. Bien pronto surgió un segundo pensamiento, paralelo a la idea de la libertad: el Estado del absolutismo se presentó al hombre como un superpoder extraño, una dominación delante de la cual el hombre era simplemente un súbdito. La gran masa de la población, sometida durante los largos siglos del feudalismo a una división y organización de poder jerarquizadas, encontró en un principio que era una situación adecuada, tanto más cuanto que la monarquía, por conveniencia propia, prestaba su mayor atención a las capas inferiores de la población. Sin duda, en la Edad Media poseía una gran fuerza la idea de que el pueblo es la fuente terrenal última del poder supremo, pero también es cierto que se afirmaba que este poder se transmitió de una vez por todas al príncipe, en cuyo acto el pueblo enajenó su primitivo derecho. Pues bien, en la misma época y fluyendo de la misma fuente de la que brotó la exigencia de la libertad frente al Estado, surgió una segunda pretensión, cada vez más fuerte y difícil de callar, la demanda de una segunda manera de ser de la libertad, que consistiría en el dominio sobre el Estado: libre es aquel que no está sometido sino a sí mismo. He ahí el segundo matiz histórico de la idea de la libertad; junto al pensamiento liberal, la idea de la democracia.

La concepción antigua de la libertad pudo festejar su renacimiento: los Estados de la Antigüedad clásica, en su época de mayor florecimiento, se llamaban a sí mismos, Estados libres, porque sus ciudadanos eran a la vez los gobernantes y porque el *demos*, el pueblo, era el titular del poder supremo. Este viejo concepto de la libertad no cobró nueva vida con el pensamiento humanista, según generalmente se cree, pues esa corriente filosófica se extendió únicamente a las capas superiores de la población, sino que fue la Reforma el movimiento que penetró en lo más profundo de la vida del pueblo, transformando las ideas políticas. La historia de las relaciones que se dieron entre la Reforma y las tendencias democráticas modernas está aún sin escribir y es un tema que amerita un estudio detenido; habrá que dar las gracias a quien emprenda la tarea. Pero no es Lutero, sino Calvino, el demiurgo de las nuevas corrientes. El reformador suizo puso el gobierno de la iglesia en manos de la comunidad de los fieles; esta solución, si bien no por Calvino

mismo, fue tomada como modelo para la determinación de las relaciones políticas. Los puritanos ingleses y los presbiterianos escoceses fueron los primeros que en el suelo de Inglaterra transformaron la doctrina de Calvino en un pensamiento político. La misma monarquía fue considerada por aquellas sectas como una institución no grata a Dios. Dios, sostuvieron los reformadores políticos, previno a su pueblo se cuidara de los reyes, en aquel momento en que los judíos ungieron a Saúl como su rey. Apoyándose y ejemplificando con la Biblia y con el cristianismo, pretendieron la substitución de la monarquía por un *commonwealth*, la República de Inglaterra. Ciertamente, la monarquía obtuvo la victoria final, pero en las Islas Británicas arraigó firmemente la idea de que el poder del rey no sólo está limitado por los derechos de libertad, sino también por la coparticipación de los ciudadanos en el ejercicio del poder público. De ahí que los ingleses denominen orgullosamente a su forma de gobierno, cuyo vértice es el parlamento, *selfgovernment*.

Durante las grandes luchas de Inglaterra, algunos puritanos, apasionadamente convencidos de sus ideales, emigraron al otro lado del océano, a fin de adorar a su Dios a su manera, libres de los grilletes que les había impuesto su patria. En el Nuevo Mundo fundaron varias colonias, con un sistema de gobierno fielmente desprendido de su pensamiento democrático; en él, la comunidad era la autoridad suprema en todos los asuntos espirituales y terrenales. Lentamente, pero observando una constante fidelidad a sus principios de origen religioso, se fueron desenvolviendo varios Estados democráticos, que finalmente rompieron el lazo que los unía a la madre patria, hasta convertirse, con la denominación de Estados Unidos de Norteamérica, en una inmensamente grande y poderosa República. Ahí tuvo su más alta expresión el principio del *selfgovernment*, pues el jefe de la Unión no es un rey hereditario, como en Inglaterra, sino un presidente elegido por todo el pueblo para un período reducido de tiempo.

El pensamiento anglonorteamericano de la participación del ciudadano, derivada de la ley, en el ejercicio del poder público, fue proclamado por la Revolución Francesa y por la literatura que la precedió, juntamente con la idea liberal de la libertad, como una consecuencia lógica de la naturaleza humana; la intervención de los ciudadanos en el proceso legislativo fue elevada a la categoría de uno de los derechos inalienables del hombre. En la Declaración de los derechos del hombre de 26 de agosto de 1789 se dice: "*La loi est l'expression de la volonte générale. Tous les citoyens ont le droit de concourir personnellement, ou par leurs représentants à sa formation.* En esta Declaración se reconoció en el Continente europeo el principio del constitucionalismo contemporáneo y muchas de las luchas que tantos sacrifi-

cios exigieron en los Estados a lo largo del siglo XIX persiguieron como finalidad el reconocimiento de aquella idea. Los ciudadanos exigieron, ya no sólo el reconocimiento de una esfera de libertad, sino también su intervención en la vida del Estado. De ahí que en la conciencia de los pueblos, el Estado sea concebido, no como una organización cualquiera, sino como aquel que asegura los derechos de sus ciudadanos.

Podemos ahora afirmar, en vista de las explicaciones que anteceden, que un tercer principio ingresó al patrimonio de la idea del Estado: la unidad. el viejo pensamiento de la libertad y la nueva idea de ésta, formaron la trinidad de los principios; el pensamiento monárquico adquirió un compromiso solemne con la idea liberal de la libertad y con la doctrina de la democracia.

Sin embargo, el contenido del Estado, rico en posibilidades, no queda suficientemente caracterizado con los tres elementos descritos en las palabras expuestas hasta ahora en esta plática. Nuestro siglo XIX ha provocado en la conciencia y en el pensamiento de los pueblos la más profunda transformación de que se tiene memoria en lo que respecta a la manera de ser del Estado. Para poder contemplar y comprender este proceso, cuyo eco resuena con extraordinaria fuerza en nuestro mundo, es necesario retroceder en la historia y considerar el ideal liberal de la libertad, tal como fue propuesto en el siglo XVIII: según él, la actividad del Estado debería reducirse a un mínimo, juzgar y castigar, o expresado en una fórmula corriente, el Estado debía reducir su actividad a limitar la libertad individual mediante las leyes y únicamente en la proporción indispensable para hacer posible la vida comunitaria de los hombres: hacer las leyes y designar a los jueces encargados de su aplicación, he ahí el ideal liberal; así lo consignaron muchos ilustres pensadores a finales del siglo pasado y principios de éste. Esta doctrina hizo que se mirara al Estado como algo inclemente y poco amistoso, un mal necesario, un tunante *(Racker)*, según acostumbraba decir un rey de Prusia; es natural que los corazones se llenaran de frialdad frente a un Estado de esas características. A pesar de la importancia que sin duda alguna corresponde a un código penal o a una ley procesal civil, son éstos, sin embargo cosas que generalmente no entusiasman a los pueblos. No creo que actualmente exista un solo jurista en Alemania, por enamorado que esté de su profesión, que llegara a apasionarse tanto por un proyecto de código civil para el Imperio, que estuviera dispuesto a luchar y aún morir para imponerlo.

La concepción liberal del Estado asignó a éste finalidades esencialmente negativas, un Estado que no tenía nada que dar, solamente prohibía ciertas acciones y castigaba a los contraventores. Pero la negación, lo repetiremos

otra vez, permanece ajena a los corazones; el "no", no es un algo que penetre en el sentimiento de los hombres. Analizando las relaciones políticas de aquella época descubrimos, aun en los personajes más ilustres, una gran indiferencia y aun cierta repugnancia hacia el Estado. Es inútil buscar en nuestra literatura clásica, que proviene de esos años, algún párrafo o expresión hermoso para el Estado; la idea misma de la patria sólo en contadas ocasiones es cantada con pasión por la lira poética. Ante la concepción burguesa del mundo del siglo XVIII, el Estado se presentó como una forma inferior de la sociedad, sin relación alguna con las aspiraciones supremas de la humanidad: Lessing consideró al patriotismo como una debilidad humana; los dramas de Goethe y de Schiller, tal vez sin un propósito deliberado de sus autores, describieron el mundo alemán como un Estado en descomposición: Götz von Berlichingen y Wallenstein representan la rebelión contra el poder del Estado y describen una época de impotencia política; el propio Guillermo Tell, en cuya figura arraiga firmemente la idea de la patria, nos conduce a la lucha de una parte del pueblo alemán que pretende separarse del Imperio. Por sobre todas las cosas, aquel tiempo de grave indiferencia política no produjo ningún gran impulso; los poemas políticos de entonces son composiciones ásperas. Cuando queremos en nuestros días celebrar las fiestas patrias, encontramos, es verdad, párrafos hermosos sobre los grandes espíritus de nuestro pueblo, todos ellos amados por los hombres, pero nunca descubrimos una frase valiosa para la institución "Estado". Además, nuestra literatura clásica se ha alimentado de la riqueza de la Antigüedad, pero no aprendió en ese modelo el amor de los griegos y romanos por su Estado.

¿Cuál es la fuerza que dio un contenido a la idea del Estado y que provocó en los corazones de los hombres amor, fidelidad y entusiasmo hacia la institución estatal? Esa fuerza fue la idea de la nacionalidad, que tuvo necesidad de recorrer la historia y llegar a este siglo XIX para despertar definitivamente: la idea cosmopolita, la que miraba con indiferencia al Estado particular, no se dio por vencida y realizó un esfuerzo titánico, procurando romper hasta el último escollo interpuesto en el camino que conduce del Estado particular al imperio universal, en que habrían de desaparecer las peculiaridades de cada nación. El ser diabólico que se atrevió a emprender esa lucha se llamó Napoleón Bonaparte. Pero en la historia yace oculta una profunda ironía, que hace que los seres más poderosos obtengan, precisamente, lo contrario de lo que se proponen. Napoleón, con sus increíbles victorias, arrojó el mundo europeo de los Estados a los pies de Francia y tuvo la osadía diabólica de pretender subyugar a los hasta entonces Estados independientes del mundo y convertirlos en satrapías francesas; pero su espada

se convirtió en sus manos en una varita mágica, que no mataba a los pueblos, sino, al contrario, daba nueva vida y despertaba un algo que se encontraba adormecido: el sentimiento de la nacionalidad. El movimiento nacional en Alemania y en Italia, que condujo finalmente a la unidad de aquellos pueblos, desgarrados desde hacía varios siglos, se liga, sin género alguno de duda, a los días napoleónicos; de ahí surgió, cada día más luminoso y provocando en todas partes grandes luminarias, el pensamiento nacional, que se extendió a todas las regiones de la tierra: a los polacos, noruegos, griegos, belgas, eslavos y romanos de la península balcánica; penetró después, con fuerza incontenible, en los Estados con varias nacionalidades, sobre todo en Austria-Hungría. Se acostumbra relacionar la idea nacional con Napoleón III, pero el sobrino se limitó a continuar lo que su tío había producido, si bien en contra de su voluntad.

La idea nacional era algo totalmente nuevo, por sus propósitos y por sus aspiraciones. Ciertamente, en todos los tiempos han existido algunos pueblos que tuvieron conciencia de su unidad cultural y que se sentían como totalidades cerradas, colocadas frente a otras comunidades; pero este pensamiento nacional sólo ocasionalmente se orientaba hacia el Estado. La unidad política nacional rara vez era exigida; Maquiavelo, a quien ya me he referido, cuenta entre los pocos pensadores que presintieron el futuro de los pueblos. Durante varios siglos, las partes desunidas de diversas naciones vivieron pacíficamente bajo un mismo cetro; mas sin embargo, la política de los gobiernos de los siglos XVII y XVIII ignoró totalmente el valor del pensamiento nacional; ello hizo posibles las guerras de conquista de Luis XIV, la Guerra de Secesión de España, la división de Italia y de los Países Bajos, en los años en que parte de esos pueblos fueron posesión de España, la lucha entre Suecia y Rusia durante los gobiernos de Carlos XII y Pedro el Grande y, finalmente, la división de la Polonia; mas aún, los hombres del Congreso de Viena no sospecharon siquiera la fuerza creadora del pensamiento nacional y una vez más desgarraron lo que ya entonces, con sólo arrojar una mirada en lo profundo de los pueblos, habría aparecido como un algo homogéneo, apto para construir al Estado e inevitablemente unido en el futuro.

Nada mejor para probar la gran transformación que se produjo en el transcurso de unos pocos años al principiar el siglo XIX, que el proceso que siguieron las ideas de Johann Gottlieb Fichte: mientras en la última década del siglo XVIII concibió al Estado como una institución protectora, cuya base se encontraba exclusivamente en los hombres, sin mencionar siquiera la importancia del pensamiento nacional, en sus famosos *Discursos a la Nación Alemana* del invierno de 1807-1808 habló, con entusiasmo creciente, del pue-

blo, en él y según ciertas leyes de la evolución, se revela lo divino. Es verdad que Fichte afirmó que el pueblo y la patria, como portadores y garantes de la eternidad terrestre, están colocados en un plano muy superior al Estado, pero sus *Discursos* son una manifestación del pensamiento que expresa que el Estado es el cuerpo en el que necesariamente tiene que vivir la nación. Este nuevo pensamiento resonó poco tiempo después en los versos de Körner y de Arndt; y el joven Leopardi, en sus célebres odas a Italia, al contemplar a su patria destrozada una vez más, cantó, con el mayor apasionamiento permitido por las formas artísticas: "*Nessun pugna per te? non ti difende nessun de'tuoi? L'armi qua l'armi; io solo combatteró, procomberó sol io. Dammi ociel, che sia foco agl'italici petti il sangue mio!*

Resalta ahora con la mayor claridad que el gran movimiento que exigió y determinó la creación del Estado nacional, concibió la finalidad de la institución política en forma esencialmente distinta a como la había entendido el pensamiento liberal: la idea nacional no se contentó con prestaciones puramente negativas, sino que impuso al Estado deberes de naturaleza positiva; no sólo protección contra los enemigos del exterior y contra los ataques injustos de los vecinos y compatriotas, sino conservación y fomento de todos los intereses culturales; tales son las consecuencias de la agregación del pensamiento nacional a la idea del Estado. Si la nación no es otra cosa que una comunidad cultural individualizada, una expresión particular de la idea de la humanidad, ella es la justificación y el fin del Estado. Y en efecto, en los últimos años hemos visto crecer las tareas del Estado, convertidas en actividades totalmente desconocidas de los siglos anteriores. Lo que se otorgaba con alguna repugnancia al Estado absolutista, lo que rechazó la idea liberal del Estado, se otorga de buen grado a la institución erigida sobre el pensamiento nacional. Siguiendo el camino de la nacionalidad, el Estado abre una tras otra nuevas y fructíferas rutas a su actividad. El Estado moderno es un estado de cultura, y su actividad se extiende constantemente con el propósito de abarcar todo lo que pertenece al interés común del pueblo. Los hombres y los pueblos de nuestro siglo saben que el día en que les quiten a su Estado, se derrumbará irremisiblemente su cultura.

La demanda para obtener prestaciones positivas del Estado ha sido también formulada en los últimos años por otro movimiento, opuesto en muchos aspectos a la idea nacional: las clases trabajadoras de la sociedad exigen del Estado en forma cada vez más apremiante el mejoramiento de sus condiciones de vida; a veces apunta el peligro de que sus pretensiones pudieran destruir el camino recorrido hasta nuestros días. Pues bien, el Estado contemporáneo ha adoptado como una de sus principales metas, la satisfacción

de estas demandas, lógicamente dentro de los linderos de lo posible; de ahí que desarrolle una política no sólo nacional, sino también social. En este problema nos encontramos en el corazón de la cuestión fundamental de nuestro tiempo: atención y cuidado para todas las clases sociales, satisfacción de todos los intereses legítimos, restablecimiento de la paz social; he ahí los hilos conductores de la política moderna y la misión que fluye de la nueva idea del Estado.

Los nuevos elementos añadidos a la idea del Estado no destruyeron a los que ya formaban parte de ella; si esto hubiera ocurrido, toda la construcción habría venido a tierra. Los viejos elementos continúan actuando al lado de los nuevos y todos juntos expresan la enorme riqueza del Estado: el principio monárquico, la idea liberal, la concepción democrática, el pensamiento nacional y la política social, se han unido estrechamente para configurar al Estado de nuestros días. La misión de la política consiste en encontrar la relación adecuada entre estos elementos; ellos existen en todos los Estados, mas sin embargo, están configurados de manera diversa en cada uno de los pueblos.

El Imperio alemán muestra, mejor que otros Estados, la presencia de esos diversos elementos: los gobiernos unidos, con el kaiser en la cúspide, son la expresión del principio monárquico; el pensamiento liberal se ha impuesto firmemente en la legislación imperial sobre la igualdad de las religiones, el derecho de libre circulación, la libertad de migración, la de matrimonio, la ley protectora de los trabajadores industriales, la libertad de prensa, el procedimiento civil y, en general, sobre otras muchas cuestiones que afectan a la vida social. La cámara de diputados es la manifestación del pensamiento democrático; y la previsión social, inagurada con el discurso del emperador de 17 de noviembre de 1881, es el paso más importante dado hasta hoy en el mundo en favor de la justicia social. El imperio mismo, como unidad, es el producto del espíritu nacional, que vive magníficamente en el pueblo.

Concluyendo podemos decir, que la idea del Estado, pequeña en sus orígenes, ha ido progresando en forma continua, cada vez más rica y más extensa. Pero este resultado no fue fácil de lograr, implicó numerosos esfuerzos y fatigas. Las antiguas fuerzas opositoras, que subsisten en algunas capas incultas y bárbaras de la sociedad, no están definitivamente destruidas. Existe un partido político, que se anuncia como el partido sin Estado, o mejor quizá, como el enemigo del Estado, llamado anarquista, que clama por la desaparición del Estado, en caso necesario mediante la violencia y el terror. El Estado no puede, sin embargo, ser destruido como un castillo de naipes, pues sus bases tradicionales y el sentimiento estatal, son ideas que no pueden

ser abatidas por la violencia; y no existe síntoma alguno que indique que están en camino de perder su vida y su eficacia. En tanto concibamos al Estado como el portador y el nido de la cultura, los intentos destructores se perderán en la nada. Lo que el poeta señaló como tema del artista, puede referirse actualmente, con mejor derecho, a aquéllos a quienes corresponde, en nuestro siglo, proteger y fortificar la idea del Estado:

> La dignidad de la humanidad está en vuestras manos
> Conservadla
>
> Se hundirá con vosotros, pero se elevará también con vosotros.